



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°091/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2024**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Bases del Concurso: **"FONDOS DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2024"**, el que consta de 27 páginas, el que es parte integrante de la presente certificación.

Asimismo, se tiene presente la respuesta técnica dada en sala plenaria respecto a las observaciones efectuadas a las bases por el cuerpo colegiado, las que en síntesis no son acogidas conforme al anexo de la presente certificación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Seremi de Gobierno (s) Noemí Salinas Polanco, mediante el oficio N°025 /2024, de fecha 23 de enero de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones y precisiones dadas por la profesional de la Seremi de Gobierno, Evelin Aguilar Paniagua, en la sala plenaria, respecto a las bases, lineamiento.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sra. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega, Sr. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2024.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**